

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
<b>2 - GASTOS</b>	<b>230,771,197.71</b>																
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>205,624,008.21</b>																
2.1.1 - REMUNERACIONES	189,806,776.84																
2.1.2 - SOBRESUELDOS	15,817,231.37																
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN																	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES																	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL																	
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>5,503,200.00</b>																
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	312,000.00																
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	696,000.00																
2.2.3 - VIÁTICOS	25,200.00																
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	96,000.00																
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS																	
2.2.6 - SEGUROS																	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	215,000.00																
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	61,000.00																
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	4,098,000.00																
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>18,237,384.00</b>																
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,744,000.00																
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	60,860.00																
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	650,995.00																
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11,375,000.00																
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO																	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,738,742.20																
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS																	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	728,611.00																
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>																	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO																	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS																	
2.4.6 - SUBVENCIONES																	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO																	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>																	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO																	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO																	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>1344,641.60</b>																
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	480,000.00																
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL																	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	534,641.60																
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN																	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS																	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	330,000.00																
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS																	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES																	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR																	
<b>2.7 - OBRAS</b>																	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES																	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA																	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS																	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																	
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>																	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS																	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA																	
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>66,000.00</b>																
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA																	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA																	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	66,000.00																
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>																	
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>																	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																	
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>																	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES																	
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES																	
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>																	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS																	
<b>Total general</b>	<b>333,626,307.41</b>																
<b>Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.</b>																	
<b>Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.</b>																	
<b>Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.</b>																	

ATT: Angelica Castillo Hidalgo

Aux. De Contabilidad

